

NO
V.

viene, para dar cuenta
ano haberse notificado
a los Regidores para q.
ratonia de ser con
ho Decreto, notificar
por dila en ad: fue
do y firmada de
Ulloa, Alcaide m.
L. Villanueva
en lo cho en ad

Amemy

Leon Navarro
Alguacil

En el dho dia my yam, notifique el auto de
Cumplim. anteced. y orden que lo notifique ad. Reg.
Nunco. Pramo, Regidor perpetuo de este Ayuntamiento.
En su persona, queda enterado doy fe =

Navarro

Otra y En el dho dia, hize saber el auto antecedente a
D. Juan de Canoy Maximo. Alcaide en ad, y

